

Don Alcaide,

Alberto Manríquez

Ernesto Lerma

(Srio)

Decreto N° 57

por el cual se hace una promoción.

El Alcalde Municipal

Decreta:

Artículo único. Por haberse terminado los trabajos establecidos para las reparaciones del local del Matadero Público, promuévase nuevamente a Justo Fajoseca quien desempeñaba el empleo de Sobrestante de dicha obra, al de Sobrestante de la Cuadrilla de trabajadores que deben ocuparse nuevamente en la composición de los camellones y plazas de la ciudad.

Expedido en Buacaramanga a cinco de noviembre de mil novecientos veintitres.

Ernesto Lerma

(Srio)

Decreto N° 58

por el cual se ordena la constitución de algunos empadronados que corresponden a las Caneas 9 y 18 de esta Ciudad, que adiciona el C° 15 de 17 de febrero próximo pasado, reglamentario del Plebiscito del presente año, sobre sueldo de las áreas urbanas de la Ciudad.

El